

AN info EAC

Núm. 68- AÑO 2024

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE AUXILIO EN CARRETERA

General de Brigada,
Don Tomás García Gazapo,
Jefe Interino de la
Agrupación de Tráfico
de la Guardia Civil

"La luz azul podría
ser un factor preventivo
muy importante"



Memoria social del seguro 2023

4,1 millones
de asistencia a
vehículos por el
seguro del automóvil



Con la Zona de Bajas Emisiones
como punto principal

Reunión con el Área de Movilidad
del Ayuntamiento de Madrid



Rafael Fernández-Chillón,
presidente de la Fundación CEA
"No entendemos el por qué
de la oposición a la luz azul"

UNIFÓRMATE EN CLASE 3 FÁCIL CON MB4



LAS MEJORES EMPRESAS, SE UNIFORMAN EN MB4 A LOS MEJORES PRECIOS



Francisco.babon@mb4.es telf. 687 26 13 76 LLAMA Y TE LO HACEMOS FÁCIL

Monica.roman@mb4.es telf. 692 134 147 EN CUALQUIER PUNTO DE ESPAÑA

SOLO 3 PASOS. SELECCIONAR, ENVIAMOS PARA PROBAR, DISFRUTAR EN DESTINO

EMPRESAS ANUNCIANTES

MB4
Uniformes y EPI's de auxilio en carretera Interior portada

Mandos a di

RSK

Cons

Distribución de artíc

Distribución de artíc

GRU

Auxilio e

DESGU

Bajas y retirada

GRU

ARQU

Baja veh

e

GRÚAS Y DESO

Gestor Autoriza

com

Gestión de Flota

GR

Asistencia e

Servi

entrega inmediata **45**

ATM 365 **47**

Asistencia y auxilio

TALLERES GRÚAS DEL SUR **47**

Mecánica general del vehículo
y Asistencia 24 h.

ASADA INTERNACIONAL

Correduría de seguros Interior contraportada

CARROCERÍAS FRANCAL

Fabricación de grúas

Contraportada



Queridos socios y amigos:

Puede daros la sensación de que ANEAC, vuestra asociación, está menos activa de lo habitual. Nada más lejos de la realidad. Seguimos trabajando en diferentes frentes, como son el Ministerio de Transportes, la Dirección General de Tráfico, el Congreso de los Diputados y añadido recientemente, la Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad de Madrid. Además de la hoja de ruta que acabo de mencioo por los intereses del sector y especialmente de sus socios. Si la Administración continúa desoyendo nuestras demandas y peticiones, llamaremos a otras puertas más drásticas para conseguir nuestros objetivos, pero desde luego no cejaremos en nuestro empeño.

*Un cordial saludo
Rafael Merino Calderón
Presidente de ANEAC*



ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE AUXILIO EN CARRETERA

EDITA: ANEAC. C/. Juan Hurtado de Mendoza 17 - Posterior 1ª Izda. • 28036 MADRID • Telf.: 91 761 35 80. • Fax: 91 761 35 81.
www.aneac.com • e-mail: aneac@aneac.com
CONSEJO EDITORIAL: Rafael Merino Calderón
DIRECCIÓN: Julián Santamarina. REDACCIÓN Y CORRECCIÓN: Javier Santamarina.
MAQUETACIÓN: Mely Simón. REALIZACIÓN Y DISEÑO GRÁFICO: SANTAMAR PUBLICACIONES S.L. Tel.: 608 263 999.
e-mail: infoaneac@telefonica.net

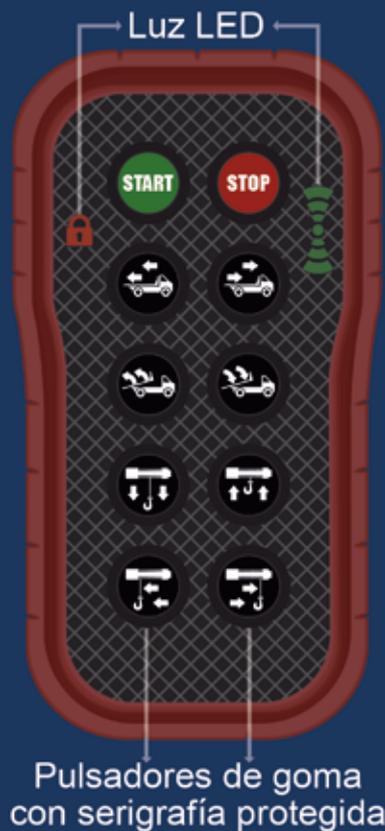
Esta publicación no puede ser reproducida ni en todo ni en parte sin previa autorización.
La revista no se identifica necesariamente con la opinión de sus colaboradores.

TARSO

Nuevo mando a distancia industrial

La nueva gama TITAN

- Titan es la gama para la asistencia en carretera
- Moderna electrónica específica para automoción
- Diseño con nuevos materiales
- Sistema de seguridad y anti-interferencias
- Optimizado consumo de energía
- Mando compacto de hasta 8 pulsadores
- Receptor de hasta 14 funciones



General de Brigada, Don Tomás García Gazapo, Jefe Interino de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil...

“La luz azul podría ser un factor preventivo muy importante”



4

El General de Brigada, Don Tomás García Gazapo, natural de Salorino (Cáceres), ingresó en la Academia Especial de Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez, como Alférez Cadete en julio de 1983, con tan solo 24 años, lleva por tanto más de 40 años al servicio de la Guardia Civil.

Ascendió a General de Brigada en junio de 2021. Como Coronel, desde el mes de abril de 2015 hasta el mes de junio de 2021, ejerció el mando de la Escuela de Tráfico de Mérida (Badajoz).

El día 9 de julio de 2021 fue nombrado Segundo Jefe de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, haciéndose cargo de la citada Unidad, con carácter interino, el pasado día 10 de febrero de 2024.

Desde los inicios de nuestra Asociación, nuestra hoja de ruta siempre estuvo encaminada a ser reconocidos como un sector propio, ahora, después de mucho tiempo, el Real Decreto 159/2021, de 16 de marzo, por el que se regulan los servicios de auxilio en vías públicas, así lo reconoce. **¿Qué opinión le merece esta situación de nuestro colectivo?**

—La función de Auxilio en Carretera tiene una entidad suficiente como para presentarla y proponerla de modo diferenciado. La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, en su primera época asumía la función de “Auxilio en Carretera”. De hecho, hasta los años ochenta mantuvo aquellos “Especialistas” y sus servicios específicos en carretera.

A estas alturas era un reconocimiento necesario dada su importancia tal como se expresa en la exposición de motivos del propio Real Decreto, donde se destaca la trascendencia de la rápida y adecuada actuación de los servicios de auxilio en vías públicas, como una importante actividad para garantizar la fluidez del tráfico y una movilidad segura y sostenible.



ProLux España

ProLux

ESPECIALISTAS EN EQUIPAMIENTO PARA LA ASISTENCIA EN CARRETERA



ENERGÍA



HERRAMIENTAS



LUCES GIRATORIAS



ASEGURAR-LEVANTAR



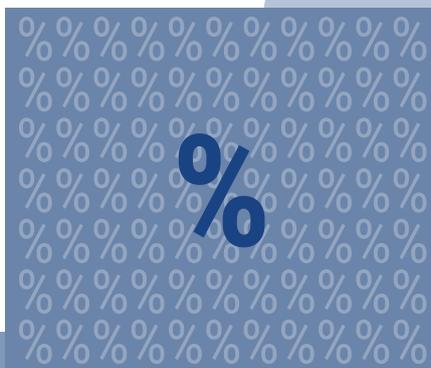
TRANSPORTE



CABRESTANTES



CARROS DE REMOLQUE



PROMOCIONES



ProLux España

Estamos aquí para atenderte

Neeb XXI S. L.
Polígono Industrial Valdeconsejo
Calle Aneto, Parcela 9a Nave 11
E-50410 Cuarte de Huerva (Zaragoza)

E-Mail: neeb@prolux.de
Tel.: 911 983 045

CONTACTO

Visítenos en:
www.prolux-shop.com/es_es



Los artículos y precios mencionados están sujetos a modificaciones en función de los cambios del mercado. Los precios actuales pueden verse en www.prolux-shop.com/es_es. Nos complacerá presentarle una oferta personalizada. Sujeto a nuestros términos y condiciones generales.

“Es justo reconocer el apoyo que los servicios de Auxilio en Carretera proporcionan a las Fuerzas de la Agrupación de Tráfico”

Es cierto que la rápida actuación de los servicios de Auxilio en Carretera contribuye de manera positiva a garantizar la Seguridad Vial, ya que con gran celeridad son capaces de retirar de la vía el obstáculo que supone para la circulación un vehículo averiado o siniestrado, proporcionando seguridad para el resto de usuarios de los vehículos que, no implicados, se encuentran en la misma vía. Y también que permite que la actuación de los Agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia civil sea más fácil y finalice antes, lo que hace que se disponga de estos efectivos para otros servicios, al no tenerlos “hipotecados” en la regulación de la circulación.

Es justo reconocer el apoyo que los servicios de Auxilio en Carretera proporcionan a las Fuerzas de la Agrupación de Tráfico.

Discrepancias con el uso del tacógrafo

Desde la Dirección General de Transporte Terrestre nos hicieron llegar que les notificarían para no sancionar o comunicar posible sanción, ya que en este caso se trata de Transportes y no de la Dirección General de Tráfico, a los conductores de grúas de auxilio en vía pública por no llevar la tarjeta del tacógrafo en posición OUT, o fuera de ámbito, siempre y cuando estuviesen operando dentro del ámbito de los 100 km que recoge la norma. Sin embargo, en diferentes comunidades se sigue sancionando **¿Qué nos puede decir al respecto?**

—Los vehículos de Auxilio en Vías Públicas no se les aplicará la normativa, siempre y cuando

cumplan las siguientes condiciones:

Primera. - que sean “Vehículos de Auxilio en Vías Públicas”, tal como se establece en el punto 05 del apartado D del anexo II del Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre. Esto se traduce en que lleven inscrito en el apartado (D.4) de su permiso de circulación la mención “PUBL-AUXILIO EN CARRETERA”, si no es así no se pueden acoger a la exención que nos ocupa.

Segunda. - que al momento del transporte de auxilio no porten más de dos vehículos averiados o accidentados en su plataforma de carga más uno arrastrando en dispositivo homologado.

Tercera. - que el vehículo de auxilio esté realizando su servicio de auxilio en vías públicas dentro de un radio de acción máximo de 100 kilómetros a contar, en línea recta, desde su “centro de explotación”.



Los vehículos de auxilio en vías públicas, siempre que cumplan las condiciones ya citadas anteriormente, no deberían, ni cumplir con el Reglamento de tiempos de conducción y descanso, y ni siquiera llevar instalado un tacógrafo, eso sí, siempre que realicen servicios dentro del citado radio de acción de 100 kilómetros.

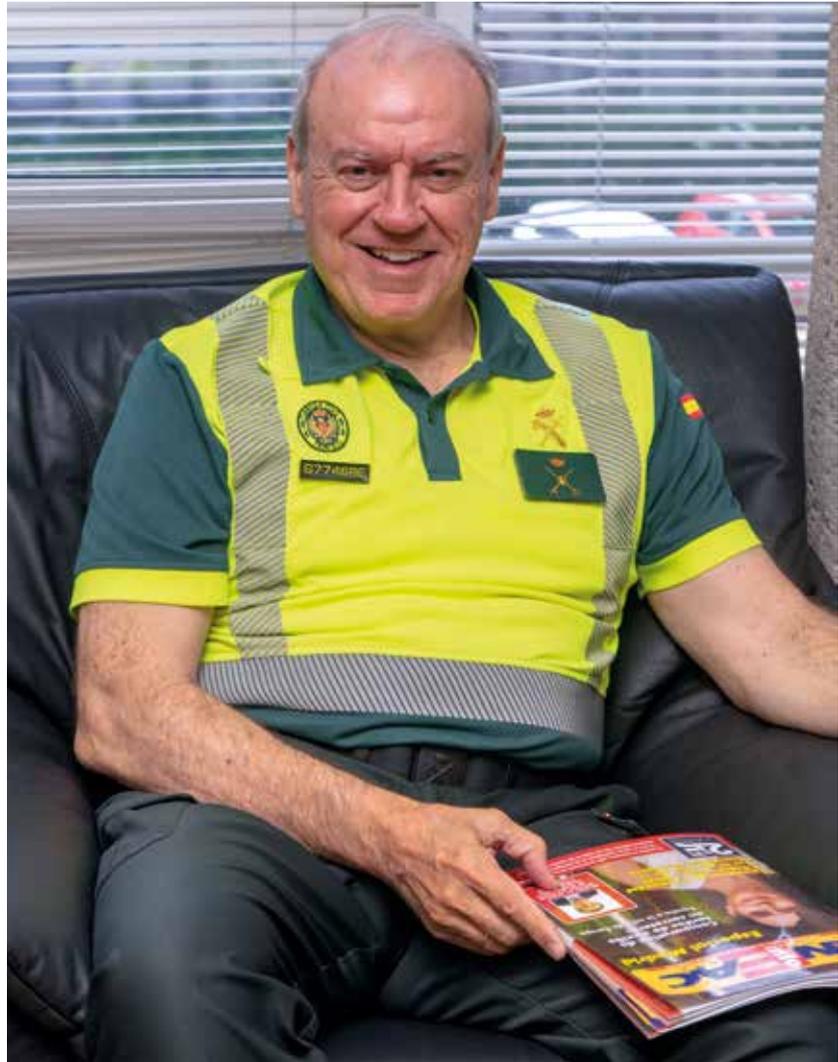
La realidad nos demuestra que, como quiera que los servicios de auxilio exento y no exento se van alternando, prácticamente todos los vehículos de auxilio llevan instalado un tacógrafo. Aparte del hecho de que los fabricantes de vehículos ya los instalan de serie, sin tener en cuenta si se van a realizar servicios exentos o no.

No obstante, lo anterior, aunque se estén realizando operaciones de transporte EXENTAS, si el vehículo lleva instalado un tacógrafo, el conductor estará obligado a utilizarlo. Por ejemplo, en el caso de servicios regulares de menos de 50 km, si el vehículo lleva instalado un tacógrafo, el conductor debe introducir su tarjeta y accionar la tecla "OUT" del tacógrafo.

Pero, a mayor abundamiento, aun cuando el vehículo esté en servicio exento (dentro de los 100 km), si el vehículo tiene tacógrafo, lo que afecta prácticamente a la totalidad de los vehículos, su conductor TIENE OBLIGACIÓN de insertar su tarjeta y seleccionar la condición OUT.

Respecto a que en algunas CCAA se sanciona y en otras no, eso no depende de los Agentes encargados de la vigilancia del transporte de la Agrupación de Tráfico, debería preguntarse por qué a la propia CA.

Si existiera un criterio diferente del expuesto en ciertas CCAA se debería recabar dicha información de los Sectores y/o Subsectores, aportando las instrucciones concretas al respecto y porqué se desvían del criterio general del Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible.



Una cuestión que si es importante tener en cuenta es, que cuando un agente de la Agrupación de Tráfico encargado de la vigilancia del transporte controla un vehículo de auxilio en vías públicas que está exento y lleva insertada la tarjeta y activada la condición OUT, no se puede proceder a controlar los tiempos, ni del día en curso, ni de los 28 días anteriores. En tal circunstancia, si se hiciera la descarga de los tiempos de los 28 días anteriores a través de la aplicación oficial TRAMO TRANSPORTE, no se podría proceder a denunciar ninguna infracción que se detectase en dicho período.

Nuestro colectivo, declarado esencial durante la pandemia, es sin duda un servicio público imprescindible para la sociedad. En materia de seguridad vial, su rápida actuación evita segundos accidentes al dejar la vía expedita para su normal funcionamiento.

Suplimos la actuación de los bomberos en aquellas zonas rurales donde se encuentran más alejadas sus dotaciones, pero siempre hay alguna grúa de gran tonelaje en las proximidades. Sin embargo, sus recursos económicos, en gran parte proporcionados por aseguradoras, plataformas de asistencia y clubes automovilísticos, son escasos e insuficientes y cada vez más exigentes. Esto hace que día a día vayan desapareciendo empresas de grúas de auxilio en vía pública, sin duda un grave problema a medio plazo para el usuario en particular y para la sociedad en general. Todo esto se resolvería simplemente cumpliendo la ley, es decir que nuestros clientes, a los que anteriormente hacía referencia, realizasen a las empresas proveedoras de auxilio en vía pública, contratos específicos de transporte y no de servicios como vienen haciendo históricamente. Los contratos de transporte están regulados y entre



otras medidas, prohíben la contratación por debajo de los precios indicados en el Observatorio de Costes del propio Ministerio de Transporte **¿Qué medidas piensa que podría adoptar la Administración para solventar una situación cada vez más insostenible para los empresarios del sector?**

—Respecto a la disponibilidad de unos recursos económicos adecuados a la labor que realizan, no es una cuestión en la que la Agrupación de Tráfico pueda aportar, ya que se sale totalmente de su ámbito competencial.

Es cierto que según el artículo 10 bis “Carta de porte en los contratos celebrados con el porteador efectivo” de la Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías, se dispone en su apartado g) que en la Carta de Porte se consignará:

“El precio convenido del transporte, así como el importe de los

gastos relacionados con el transporte previstos en el artículo 20, salvo que consten en otro documento contractual por escrito. El precio y los gastos relacionados con el transporte deberán cubrir el total de costes efectivos individuales incurridos o asumidos por el porteador para su prestación.

Garantía de no “trabajar a pérdidas”

La determinación del coste efectivo podrá realizarse tomando la referencia temporal que mejor se ajuste a las previsiones y estrategia empresarial del porteador.”

Todo ello en aras de que las empresas de transporte tengan garantizado no trabajar por debajo de los costes de operación, lo que se suele denominar “trabajar a pérdidas”.

En el transporte que se realiza en vehículo de auxilio en vías

públicas, se podría reconocer este derecho, pero eso es cuestión de la Administración, no de la Agrupación de Tráfico, por muy de acuerdo que se pudiera estar con dicha medida.

“Con las víctimas siempre tendremos una deuda y, en ese sentido, todo lo que se organice debe contar con nuestro apoyo”

En el mes de septiembre de 2017 tuvo lugar en Fraga (Huesca) la I Concentración en Memoria de las Víctimas de Auxilio en Carretera, un acto cargado de emoción y reconocimiento al que asistieron los máximos representantes de la DGT y la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, entre otras destacadas personalidades. Tal vez se trató solo de un acto solidario y de reconocimiento, pero que sin duda reconfortó a los familiares

RS Kettou Advisors

- Consultoría de empresas
- Ayudamos a las empresas y empresarios en dificultades buscando la mejor solución

Príncipe de Vergara 5 - 281 Madrid - Tels.: 91 014 85 50 - 605 90 86 97



GRÚAS Y LOGÍSTICA 2020 S.L.



DEVETRANS
ASISTENCIA Y LOGÍSTICA, S.L.



Traslados nacionales e internacionales

Gestionamos la baja del vehículo a desguace



Servicio capilar de vehículos dentro de la Comunidad de Madrid

Cambio de baterías



629 13 23 73

630 45 53 27

C/ Arizónicas 12_ 28935 Móstoles - Madrid

de nuestros compañeros fallecidos en acto de servicio. Fue un miembro destacado de nuestra directiva quien dijo: “Es triste perder la vida, pero mucho más cuando esta fatalidad llega mientras ayudas a los demás”.

¿Considera que debería institucionalizarse un acto similar y programarlo en todas las agendas de las Instituciones relacionadas con el sector de auxilio en vías públicas? ¿Qué estas personas que pierden la vida ayudando a los demás tengan al menos un reconocimiento póstumo?

—Con las víctimas siempre tendremos una deuda y, en ese sentido, todo lo que se organice debe contar con nuestro apoyo, pero además y en eso la Guardia Civil tiene una dolorosa experiencia, a todos aquellos que entregan su vida en favor y el servicio a los demás merecen la máxima consideración, respeto y reconocimiento público.

Existe un día institucionalizado desde octubre de 2005 por la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU), de reconocimiento internacional como Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico. Es el tercer domingo de noviembre. Es un día en el que se debe recordar de manera muy destacada a todos los que han perecido en un siniestro vial.

Consideramos que las personas que entregaron su vida en la carretera, cuando estaban prestando auxilio a los demás, deben ocupar un lugar preferente en estos homenajes, pero además hemos de tener muy presentes a quienes en su entorno inmediato quedaron bajo el duelo de la pérdida de su ser querido.

Para terminar General, la principal causa de muerte de nuestros operarios durante la prestación de un servicio en la vía es el arroyamiento o atropello por otro vehículo, habitualmente un camión, que circulaba en el mismo sentido del



carril donde se producía la asistencia. Nuestras grúas están consideradas como vehículos de auxilio en vías públicas y salvamento. Como bien conoce, los vehículos de salvamento deben ir dotados con la seña V-1, esto es, conducción de emergencia, señal acústica y rotativos de luces azules. Si bien se nos aplica la conducción de emergencia y la señal acústica (sirena bitoral), no ocurre lo mismo con el color de las luces de nuestros rotativos, que continúan siendo amarillos. Esto conlleva serios inconvenientes, ya que, en conducción de emergencia, la mayoría del resto de usuarios de la vía no ceden el paso adecuadamente al observar por sus retrovisores el color de las luces de las grúas, dificultando aún más nuestra circulación eficaz y rápida. Pero esto no es lo más importante. La luz azul es disuasoria ¿Quién no levanta el pie del acelerador ante el avistamiento de una luz azul en el horizonte de las carreteras? ¿Quién no suelta su teléfono móvil? ¿Cuántas vidas se salvarían de operarios de grúas y de los propios usuarios auxiliados con el “escudo” de la luz azul sobre la grúa? Estamos hablando de

símbolos o de seguridad vial. En España el parque de grúas supera las 13.000 unidades, cada luz azul encendida Incrementará la seguridad vial, aunque sea solo por poco tiempo, por una breve franja de espacio, salvará vidas, muchas vidas. Entiendo que el uso de los rotativos azules por las grúas de auxilio en vías públicas no puede ni debe ser a discreción, pero sí al menos plantear su utilización para determinados casos de auténtica necesidad. Como apreciará más que una pregunta es una reflexión, pero me gustaría conocer con amplitud su opinión sobre este tema, para nosotros, de vital importancia.

“La luz azul causa mucho más efecto que la luz naranja”

—Teniendo en cuenta los siniestros que está habiendo en relación al auxilio en carretera por parte de los gruistas, considero que podría ser una medida o un factor preventivo muy importante a efectos disuasorios de los conductores, que durante el tiempo que están operando, subiendo el coche a la grúa y demás, pudieran obtener la opción de tener la luz azul, como factor preventivo como digo, que el conductor viera esa luz azul, que sin duda causa mucho más efecto que la luz naranja.

Antes de despedirnos el General quiso añadir...

—Quisiera mostrar mi agradecimiento por la labor que desarrolláis en carretera, tanto del Oficial General Jefe Interino de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, como del resto del personal que la componemos, por vuestra colaboración y buen hacer a favor de la Seguridad Vial.

Julián Santamarina

AVEIMASTER

TODO PARA ASISTENCIA EN CARRETERA



CABRESTANTES
ELÉCTRICOS / HIDRÁULICOS



GATOS DE TALLER



CARRITOS



ILUMINACIÓN



MANDO A DISTANCIA



SEÑALIZACION



ACCESORIOS



CONJUNTOS DE HERRAMIENTAS



INFORMACIÓN DE CONTACTO

Rua da Cavada, nº83
3850-516 Soutelo, Portugal

+351 234 540 118
+351 938 833 333

info@aveimaster.pt
www.aveimaster.pt

Con la Zona de Bajas Emisiones como punto principal

Reunión con el Área de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid



12

El pasado mes de julio mantuvimos una reunión en la sede del Ayuntamiento de Madrid con D^a Marta Alonso Anchuelo, Directora General de Gestión y Vigilancia de la Circulación y D^a María José Aparicio Sanchiz, Coordinadora General de Movilidad del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, a propósito de la problemática relativa a las restricciones de acceso y circulación en la ciudad de Madrid para los vehículos de auxilio en vías públicas.

Como representantes de ANEAC acudieron a la cita, Antonio Rubio, vicepresidente de la Asociación, Jorge Rodrigo, responsable jurídico y Julián Santamarina, director de comunicación. Una vez finalizadas las presentaciones, se procedió a exponer el motivo por el

que se había solicitado la reunión, que no era otro que la preocupación que existe en el sector, trasladada en numerosas ocasiones por nuestros socios, sobre la situación a la que se enfrentan a partir del 1 de enero de 2025, fecha en la que concluye la prórroga otorgada por la administración municipal para que los vehículos de auxilio en vía pública sin etiqueta puedan prestar servicio en la capital en el interior de las zonas de bajas emisiones.

En este sentido, desde el área jurídica se recalcó que, según datos facilitados por DGT, el parque de vehículos de auxilio domiciliados en la Comunidad de Madrid es de: 1.411 vehículos (lo que representa apenas un 0,026% sobre el número total de vehículos empadronados en la Comunidad).

De entre estos vehículos, apenas 346 no disponen de etiqueta medioambiental y 537 tienen etiqueta B, que suponen en su conjunto un 0,016 % sobre el total de la Comunidad y un 0,044 sobre los vehículos empadronados en la Capital. Consideramos que estas cifras demuestran el impacto prácticamente insignificante sobre el número total de emisiones de la ciudad y así se trasladó a las representantes de la Administración.

Además de exponer los costes de compra y carrozado de todo tipo de vehículos de auxilio, se incidió particularmente en la situación de los vehículos pesados, cuya sustitución por otro menos contaminante resulta prácticamente inviable para nuestros socios, en su mayoría Pymes.

Tel. 923 04 50 06

LOCALIZACIÓN GPS PARA VEHÍCULOS DE ASISTENCIA

GLBSPOT

un producto de **iTrack**

La solución GPS referencia del sector

Más de 150 empresas de grúas ya trabajan con nuestro sistema de geolocalización especializado en vehículos de asistencia.

Integrado con los principales sistemas de gestión de servicios de asistencia TIRÉA y EFI Asistencia.



Funcionalidades y Ventajas del Sistema Globspot:



Localización precisa y actualizada de la posición de tus grúas que puede ser compartida en tu plataforma de gestión de servicios de asistencia sin ningún coste añadido.



Visualización y registro de la activación y desactivación de la toma de fuerza. De esta manera podrás verificar en tiempo real cuándo está trabajando la plataforma de tu grúa.



Módulo de gestión de mantenimiento de tus vehículos con recordatorios a tu email para que lleves un control exhaustivo de cada mantenimiento o revisión a realizar en tus vehículos.



Módulo de hábitos de conducción y consumo de combustible. Podrás controlar el modo de conducción de tus choferes y el consumo de combustible de cada vehículo y viaje.



Dispositivos de localización GPS de última generación con tecnología 4G.



Asesoramiento y soporte en todo momento tanto para escoger la solución adaptada a tus necesidades.

**UN MES DE
SERVICIO
GRATIS**

PARA LOS NUEVOS
CLIENTES CON EL
CÓDIGO

FIRECA2024

**KIT
DIGITAL**

Somos Agentes Digitalizadores y hemos tramitado con éxito más de 50 ayudas directas a PYMES de Grúas y Transporte. Tramitamos la ayuda desde el principio para que no tengas que realizar ningún trámite. Podrás contratar la solución si todavía no eres cliente o renovar tus dispositivos si ya trabajas con nosotros de manera **TOTALMENTE GRATUITA**. Aseguramos el éxito en la tramitación. Llámanos.

be@[globspot.tech](https://www.globspot.tech)

www.globspot.tech



Para los vehículos pesados se valoraría otorgar una autorización individualizada

Dada la poca entidad del número de vehículos de auxilio que prestan servicio diariamente en las Zonas de Bajas Emisiones de Madrid se acordó con el Área de Movilidad que una vez informado sobre el número de vehículos pesados, se valoraría otorgar una autorización, que sería siempre individualizada; en ningún caso se plantean una excepción general o de vehículos de menos de 3.500 kg que no cumplan los criterios medioambientales de la Ordenanza de Movilidad Sostenible (que es la que regula las zonas de bajas emisiones). En este segundo tipo de vehículos sí se estudiarían posibles autorizaciones particulares presentando factura de compra de un nuevo vehículo y certificado de carrocería; es decir, se autorizaría el acceso y circulación del vehículo de auxilio en carretera que actualmente no cumple los criterios hasta su sustitución por el nuevo adquirido.

En segundo lugar, desde esta asesoría jurídica se plantearon una serie de cuestiones específicas sobre diversos artículos de la Orde-

nanza que, a nuestro juicio, sí supondrían una excepción para los vehículos de auxilio, sin importar su clasificación medioambiental.

Respecto a este tema, nos respondieron que, si bien la redacción de esos artículos es ambigua, el espíritu general de la norma viene a referirse a que los vehículos de auxilios permitidos deben cumplir las mismas condiciones que el resto, respecto a los criterios medioambientales y disposiciones transitorias, si quieren evitar ser multados.

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre ZBE

El pasado 17 de septiembre de 2024 se conocía que la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Madrid anulaba la Zona de Bajas Emisiones de Madrid.

La sentencia se refiere concretamente a aquellas partes de la Ordenanza de Movilidad Sostenible por las que se definen el ámbito de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE) en todo el municipio de Madrid, incluidas las Zonas de Bajas Emisio-

nes de Especial Protección (ZBE-DEP) de “Distrito Centro” y “Plaza Elíptica”.

El fallo judicial se fundamenta en cuestiones técnicas y no pone en duda que el Ayuntamiento de Madrid esté facultado para adoptar las medidas restrictivas que estime necesarias para proteger la salud y el medio ambiente de los ciudadanos. Sin embargo, el tribunal considera que se da una “patente insuficiencia del informe de impacto económico” de las medidas adoptadas en la Ordenanza, que exigían la toma en consideración de sus consecuencias económicas, para poder efectuar “... una ponderación adecuada del balance de beneficios y costes y de la posibilidad de adoptar medidas menos restrictivas de efecto equivalente, o que pudieran producir un efecto discriminatorio para los colectivos más vulnerables económicamente”.

La sentencia señala especialmente que no se hizo una valoración del hecho de que las medidas restrictivas adoptadas afectan presumiblemente a las personas con menor capacidad económica, que ven impedida o gravemente dificultada la posibilidad de acceder a



A pesar de la sentencia seguirán aplicándose sanciones

A pesar del fallo judicial, es importante señalar que esta resolución no es firme y contra ella cabe la interposición de recurso de casación ante el Tribunal Supremo, por lo que, por el momento, seguirán aplicándose las sanciones a todos aquellos vehículos que no cumplan con los criterios de acceso y circulación de las Zonas de Bajas Emisiones de Madrid.

Por este motivo, el Ayuntamiento de Madrid ya ha anunciado que va a recurrir la sentencia en los próximos días, pues dispone de 30 días para presentar el mencionado recurso.

Negativa a nuestra solicitud de entrevista

Cabe decir que, durante la reunión mantenida en el Ayuntamien-

un vehículo nuevo que cumpla con las exigencias ambientales.

También destaca que en los informes previos a la aprobación de la Ordenanza no se hizo referencia a la situación de los colectivos empresariales con una menor capacidad económica para la renovación del vehículo (como los autónomos, microempresas o pymes), repercutiendo de forma directa en las condiciones de la competencia y del mercado de miles de profesionales.

La resolución establece que no se respetó el principio de proporcionalidad en materia ambiental, es decir, de "...ponderar en cada caso si las medidas restrictivas son necesarias y proporcionales", al no tener en cuenta las importantes consecuencias en el terreno económico de un importante sector de la población ni la incidencia en la actividad de las empresas, especialmente en las más pequeñas que operan en el mercado.

GRÚAS SIU

Auxilio en carretera 24 horas

Más de 30 años de experiencia nos avalan



646 98 66 40 / 41

ZONA DE ALGETE, SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y ALCOBENDAS



to de Madrid, informamos sobre nuestra intención de realizar una entrevista para nuestra publicación INFOANEAC, a María José Aparicio Sanchiz, como Coordinadora General de Movilidad del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, donde abordaríamos los temas tratados con mayor amplitud. Quedamos en enviar previamente un cuestionario de preguntas y así lo hicimos. Dos meses después, la propia Coordinadora General nos comunicó por correo electrónico su negativa a la entrevista, alegando que desde el departamento de comunicación le habían dicho que lo dejara para más adelante.

Desconozco si finalmente realizaremos la citada entrevista, pero al menos nuestros socios conocerán de primera mano la “inquietud” que les proporciona el sector de auxilio en vías públicas a nuestros gobernantes.

Julián Santamarina
Jorge Rodrigo





Tels.: 936 822 269
607 334 897



Auxilio en Carretera 24 horas



*Desde 1987
a su servicio*



GRUAS CARMONA

C/ Polonia, 24 - Pol. Ind. El Salto
29670 San Pedro Alcántara - Marbella

Teléfonos 952 81 73 61 - 952 81 05 22

Fax: 952 81 23 03

info@gruascarmona.com

www.gruascarmona.com

El seguro da cuenta de su valor para el conjunto de la sociedad

- Favorece la cohesión económica y social de España y cuida de los colectivos vulnerables, en especial de los mayores
- Protege a las personas y el patrimonio frente a eventos climáticos
- La protección comprende todo el ciclo vital de las personas y abarca su salud, su vida, la gestión de su patrimonio y, también, su sepelio



18

El seguro forma parte del día a día de los ciudadanos. Para dejar de manifiesto cuál es su función en la sociedad, UNESPA ha presentado hoy la Memoria social del seguro 2023. Este informe ofrece una visión panorámica del servicio que prestan las entidades a los asegurados.

Las cifras que maneja el seguro dejan constancia de su relevancia. Las aseguradoras cuidan de la salud de 12,4 millones de personas en España. O lo que es lo mismo, uno de cada cuatro habitantes. Son personas de todas las edades: jóvenes y mayores.

Además, más de 21 millones de personas cuentan con un seguro de vida riesgo que ofrece seguridad económica a sus seres queridos en caso de fallecimiento prematuro. El seguro del automóvil protege un parque asegurado de 33,4 millones de vehículos. Pero su función social es patente en la atención que reciben las más de 220.000 víctimas de accidentes de tráfico de diversa consideración. Su intervención es crucial, en especial, para los lesionados graves y los 3.220 familiares de las personas que pierden la vida en la carretera.

El seguro resuelve cada año 193 millones de percances. Son sucesos de todo tipo que afectan a sus clientes. A través de sus servicios, contribuye a que la sociedad continúe su día a día con normalidad. Superando las vicisitudes que se producen en la vida. Asentando el progreso y el bienestar de todos.

PERCANCES RESUELTOS POR EL SEGURO (Datos 2022)

- 4,9 M de vehículos reparados por el seguro de automóvil.

SERVICIO 24 HORAS



956 200 515

EN GRÚAS MARCOS S.L.,

cumplimos nuestro 30 Aniversario dedicados a la asistencia

Recordamos en esta fecha a todos los que han confiado y siguen confiando en nuestro trabajo. Para ellos, automovilistas, talleres, concesionarios y compañías de asistencia, nuestro agradecimiento más sincero.

SERVICIO 24 HORAS

956 200 515

**EN LA ACTUALIDAD
EN GRUAS MARCOS
DISPONEMOS**

**DE UN EQUIPO HUMANO
ALTAMENTE CUALIFICADO
Y DE TODA CLASE DE GRUAS**

**PARA SEGUIR DANDO NUESTRO MEJOR SERVICIO,
TANTO PARA MOTOCICLETAS, TURISMOS, FURGONES Y CAMIONES**

Calle Algodonales, s/n (pol. ind. Zona Franca)
CADIZ 11011
Tif1: 956 200 515 / Tif2: 956 201 167
Fax1: 956 262 814
661 752 000

Calle Los Trabajadores, s/n (pol. ind. Pelagatos)
11130 CHICLANA DE LA FRONTERA - CADIZ
Tel: 956 536 061 / Fax: 956 262 814



- 216.195 lesionados de tráfico atendidos por el seguro del automóvil.
- 4,1 M servicios de asistencia a vehículos por le seguro del automóvil.

Las compañías de seguros son expertas en la gestión de los ahorros a largo plazo. En concreto, velan por el dinero de 13,5 millones de asegurados y partícipes a través de pólizas de ahorro y fondos de pensiones. Estos productos suman 256.500 millones de euros. Las entidades son inversores institucionales de referencia. Los recursos a su cargo, tanto propios como de terceros, ascienden a 342.666 millones de euros. Un 34% de este importe está invertido en deuda pública española.

La protección del patrimonio es un rasgo relevante de la industria del seguro. Tres de cada cuatro casas en España están aseguradas. O lo que es lo mismo, 21,4 millones de hogares. No hay que perder de vista que la vivienda suele ser el activo de mayor valor que tienen las familias. Asimismo, 5,6 millones de pólizas protegen el tejido productivo nacional. Son seguros de multirriesgo, crédito y caución,

transportes, responsabilidad civil... Las aseguradoras desembolsan cada año 3.884 millones de euros por distintos conceptos indemnizatorios ligados a la actividad empresarial.

La deja constancia, también, de la importancia del seguro en la protección frente a fenómenos climatológicos adversos. En los cinco años comprendidos entre 2017 y 2023, las aseguradoras han indemnizado daños por valor de 3.430 millones de euros en inmuebles. A esta cantidad se pueden sumar otros 4.067 millones desembolsados por Agroseguro para compensar los daños producidos sobre las cosechas. Los eventos dañinos de la naturaleza se producen de manera cada vez más frecuente, con mayor intensidad y en áreas más extensas.

El seguro es consciente de que su protección es muy relevante para los colectivos vulnerables. Las personas mayores de 65 años tienen una presencia destacada en ramos como el del automóvil (4,8 millones de conductores sénior cubiertos), salud (910.000 asegurados) y decesos (5,7 millones de personas); así como en la gestión

del patrimonio (2,8 millones de titulares de seguros de vida ahorro).

El seguro está constantemente trabajando para los demás. Cada año realiza 193 millones de prestaciones. Atiende sucesos de todo tipo que afectan a sus clientes. A través de sus servicios, contribuye a que la sociedad continúe su día a día con normalidad. Superando las vicisitudes que se producen de manera cotidiana. Asentando el progreso y el bienestar de todos.

El riesgo forma parte de la vida. Por esta razón, las aseguradoras consideran fundamental promover la educación financiera entre los ciudadanos. UNESPA y sus asociadas impulsan la cultura aseguradora y de la prevención a través de distintas iniciativas, entre las que destaca el programa dirigido a la sensibilización de adolescentes. En el curso académico 2022-2023, un total de 138 voluntarios impartieron sesiones formativas a 1.737 alumnos de 33 localidades diferentes.

Favorecer la empleabilidad y capacitación técnica de los jóvenes con talento también figura entre las prioridades del sector. Por esta razón, el conjunto de la in-



dustria ha puesto en marcha un programa de Formación Profesional Dual con mención en seguros en colaboración con una decena de institutos y tres Administraciones autonómicas (Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana).

Presencia en todo el país

Una característica destacada del seguro en España es su capilaridad. Las aseguradoras suman 74.000 puntos de atención presenciales. Son oficinas de agentes y corredores, así como sucursales bancarias. Su presencia en la llamada “España vaciada” es particularmente destacada. Las provincias con una mayor densidad de puntos de atención personal son Teruel, Orense, Soria, Cuenca y Jaén.

Las entidades son, además, capaces de prestar servicio en cualquier lugar gracias a su amplísima red de reparadores. El seguro es, de hecho, la mayor plataforma de servicios del país. Genera trabajo en las zonas urbanas y en las rurales por igual y, al hacerlo, favorece la cohesión socioeconómica de España.

La también dejan constancia de que las aseguradoras son empresas que ofrecen empleo estable (98% de contratación indefinida) y bien retribuido (49.000 euros de salario medio anual). Un empleo, además, que incluye previsión social complementaria, formación continua y proyección laboral. El sector asegurador está, asimismo, comprometido con la igualdad. Esto queda patente a través de la creciente presencia de la mujer en los puestos de dirección de las entidades.

UNESPA



Fundación CEA y Asitur presentan el estudio sobre la influencia de las infraestructuras en la seguridad vial



La Fundación CEA y ASITUR en su deseo y responsabilidad de mejorar la Seguridad Vial, y el constante trabajo en este campo, han realizado el estudio “Influencia de las infraestructuras en la seguridad vial” con el objetivo de examinar la percepción de los conductores y peatones sobre el estado de las carreteras en España y cómo afecta a la seguridad vial.

La seguridad vial es un aspecto fundamental en la gestión del tráfico y el transporte, con un impacto directo en la vida y bienestar de millones de personas. Los siniestros viales representan una de las principales causas de lesiones y muertes, subrayando la importancia de comprender y abordar los factores que contribuyen a la seguridad en las carreteras. La infraestructura vial emerge como un componente crítico en esta ecuación, influyendo significativamente en la prevención de siniestros y la protección de los usuarios de la vía.

Con esta encuesta y estudio se ha querido explorar la relación entre la infraestructura y la seguridad vial, centrándose en la influencia que diferentes características de la infraestructura pueden tener en la incidencia de siniestros viales. Los datos revelan que:

- Más del 75% de los conductores considera el estado del pavimento de las carreteras como regular o malo y más del 77% considera deficiente la iluminación de las carreteras.
- El 97,06% cree que el mal estado de las carreteras influye negativamente en el consumo de combustible y un 73% en el estado del vehículo.
- El 73,33% de los peatones consideran buena la calidad de la señalización urbana, mientras que el 54,81% califica la iluminación como regular.

La encuesta también destacó que la mayoría de los encuestados reconocen la necesidad de mejo-



rar el pavimento, la señalización y la iluminación para reducir los siniestros viales y mejorar la experiencia de conducción.

Conclusiones y consejos

El estudio concluye que la infraestructura vial tiene un impacto significativo en la seguridad y comodidad de los usuarios y sugiere la necesidad de mejorar la iluminación en zonas críticas, reparar repavimentar las carreteras en mal estado y mejorar la señalización. También se destaca la importancia de campañas de concienciación para que los peatones utilicen prendas reflectantes y de la implementación de marcas sonoras longitudinales para prevenir accidentes.

Decálogo de medidas que Fundación CEA y Asitur solicitan:

Para disminuir los siniestros viales relacionados con las infraestructuras y mejorar la percepción de los usuarios, Fundación CEA y ASITUR proponen las siguientes medidas:

1. **Inversiones en infraestructuras:** Mejorar el pavimento y la señalización para revertir la tendencia descendente de los últimos años sobre el estado de estas.
2. **Iluminación en zonas críticas:** Iluminar pasos de peatones y complementar con señalización luminosa.
3. **Campañas de concienciación:** Promover el uso de prendas reflectantes entre los peatones, especialmente en vías interurbanas y por la noche.

4. **Diseño de los vehículos:** Pedir a los fabricantes que minimicen las zonas del parabrisas no alcanzadas por el limpiaparabrisas.
5. **Bandas sonoras y captafaros:** Instalar bandas sonoras y captafaros en los bordes de las calzadas y en la línea de separación de sentidos de circulación en tramos con alta incidencia de salidas de la vía y choques frontales.
6. **Mejorar visibilidad de semáforos:** Añadir una tercera luz amarilla en los semáforos de la zona baja del poste para mejorar la visibilidad.
7. **Vigilancia de la ITV:** Mayor vigilancia en la obligación de pasar la ITV en los plazos establecidos, utilizando cámaras de vigilancia en municipios de más de 50.000 habitantes.
8. **Revisión de semáforos:** Cambiar la combinación de semáforo verde para peatones y amarillo intermitente para vehículos.
9. **Potenciar tecnología en señalización:** Implementar señales inteligentes que se activen al detectar vehículos y mejorar la visibilidad en pasos de peatones y zonas escolares.
10. **Divulgación y educación:** Realizar campañas sobre el comportamiento adecuado en caso de accidente o avería, promoviendo el uso de la señal V-16.

Belén Cordón Díaz del Río
Directora de Comunicación y Relaciones Externas
bcordon@cea-online.es



Las asistencias en carretera por accidente muestran un repunte del 3,2% hasta junio

El Observatorio de siniestros AsiturFocus ha analizado la actividad de los servicios de Asistencia en Carretera durante el primer semestre de 2024 obteniendo unos resultados bastante similares a los del mismo periodo de 2023, ya que apenas se aprecia un ligero descenso del 0,5% en el cómputo total de servicios.

4,8%. El resto de las averías también ha descendido en el periodo analizado, destacando las derivadas de la pérdida de líquidos (5,2%) los problemas en el embrague/acelerador (3,3%) y las averías en la caja de cambios (1,7%).

Por su parte, los problemas en los neumáticos, como pinchazos, reventones, etc., han mantenido

cientos con resultado de lesiones que en aquellos otros en los que no resulta ningún lesionado. Estas cifras mantienen la tendencia de crecimiento que ya experimentaron las asistencias derivadas de accidentes durante todo 2023 (3,6% de media anual en 2023).

En resumen, el Observatorio concluye que “la evolución de los



Las asistencias causadas por averías reflejan una **disminución general del 2,2%**. Dentro de esta categoría, el principal motivo de servicios de auxilio en carretera lo representan las averías de motor, con un descenso del 6,1%, seguido de los problemas en las baterías que también han disminuido sus incidencias, en este caso, un

la misma línea que en el primer semestre de 2023, apuntándose un **mínimo descenso del 0,2%**.

Es en el caso de los **accidentes** donde el Observatorio ha podido constatar un **incremento de servicios de auxilio en carretera del 3,2%** en relación con el periodo anterior, acentuándose todavía más este aumento en los ac-

servicios de asistencia en carretera durante este primer semestre de 2024 demuestra una estabilidad generalizada que habrá que contrastar con el segundo período del año, que es en el que se concentra un mayor número de viajes debido a las vacaciones del verano y los desplazamientos en Navidad”.



**BAJAS Y
RETIRADAS**
MÁXIMA TASACIÓN

DESGUACES MILLAN S.C.

AUTORIZACIÓN: E-1321.12

 **972-476-256**

 **DESGUACESMILLAN@GMAIL.COM**

 **C/ AIGUAVIVA 8 17458**

FORNELLS DE LA SELVA – GIRONA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos de la
Asociación tras el fallecimiento de Ramón Marcos

Teodoro Lobato, nuevo presidente de la Asociación de Talleres de Automoción, Asetra

La Asamblea General de la Asociación de Talleres de Automoción (ASETRA) ha designado a Teodoro Lobato, gerente de Chapacar, como nuevo presidente de la organización empresarial que representa y defiende los intereses de los más de 5.000 talleres que operan en la Comunidad de Madrid. El nuevo presidente de ASETRA, hasta ahora vicepresidente primero, asume el cargo en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos de la misma tras el reciente fallecimiento de Ramón Marcos.



La organización madrileña de talleres actualiza su Junta Directiva con el nombramiento como presidente de Teodoro Lobato, gerente de Chapacar, taller multimarca y multiservicio radicado en el barrio madrileño de Puente de Vallecas. El nuevo presidente venía desempeñando la vicepresidencia primera de ASETRA desde 2020 y cuenta con una larga experiencia en la directiva de la asociación ha-

biendo ejercido distintas responsabilidades a lo largo de los últimos veinte años.

Además de la presidencia, la Junta Directiva de ASETRA cuenta con tres vicepresidencias -primera, segunda y tercera- de las que se responsabilizan, respectivamente, Eduardo Ferreras (Repacar Alcalá, SL), Alicia Muelas (Muelas, SA) y Antonio Javier Gómez (Taller

Gallardo, SA). Completan la dirección de la asociación Mariano Salas (Taller Carbox, SL), tesorero; ocho vocales, Eloísa Canalejo Mendoza (Taller Mael Motor, SL), Francisco Ruíz Fernández (Taller Mecánico Paype), David Iglesias Pacha (Taller Interauto, SA), María Encarnación Cámara Jiménez (Taller Antis Guadarrama, SL), Aquiles Aparicio González (Neumáticos Aparicio, SL), María del Pilar Merinero Mozo

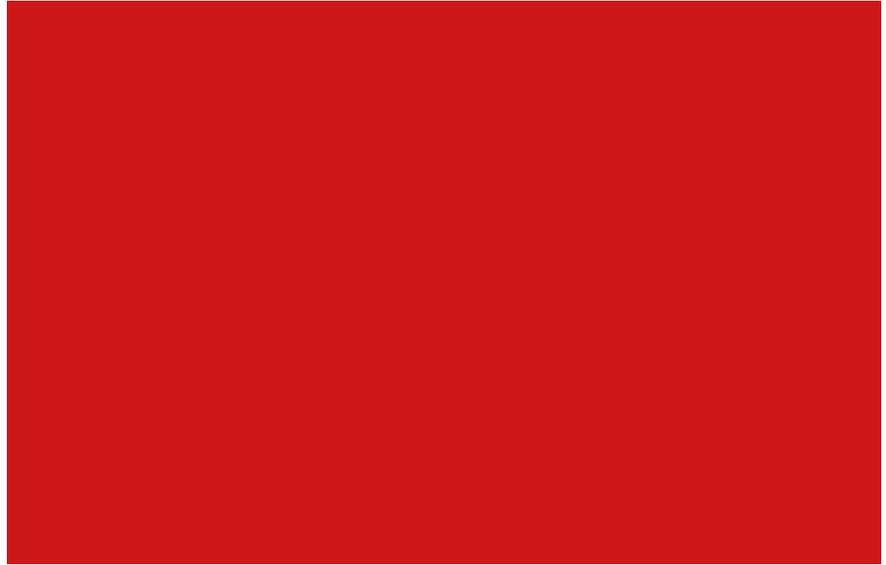
(Carrocerías Feroxa, SL) Oscar Manuel González Canalejo (Duomo Motor, SLU) y Jorge Corrochano Claret (Jarama Motocicletas, SL); y finalmente Víctor Rivera Cayuela, en calidad de vicepresidente ejecutivo y secretario.

Tras su toma de posesión, Teodoro Lobato ha tenido unas palabras de agradecimiento y en recuerdo de Ramón Marcos, su antecesor en el cargo, asumiendo el compromiso de dar continuidad a la estrategia, proyectos e iniciativas en curso de la Asociación: “El objetivo es seguir consolidando el posicionamiento a Comunidad de Madrid, tanto entre los diferentes actores del mercado -incluidos clientes corporativos cuya actividad afecta mucho a los talleres, especialmente aseguradoras y compañías de renting- como con las Administraciones Públicas y otras asociaciones del sector. Es la mejor forma de rendir homenaje a

Ramón Marcos, dar continuidad a la estrategia que durante los últimos veinte años ha potenciado el papel de ASETRA no sólo en el ámbito del taller sino en todo lo que tiene que ver con la movilidad en nuestra región. Vamos a seguir trabajando esa condición de organización muy relevante, decisiva, en el ecosistema de la movilidad y el ta-

ller, pero también, y muy especialmente, la calidad y cantidad de los servicios que ASETRA presta a sus talleres, de todas esas soluciones que les ayudan a generar las condiciones para trabajar más tranquilos y ser más competitivos”.

ASETRA



Grúas de la Fuente Servicio completo y garantía de calidad excepcional con un toque personal

EXPERIENCIA: A tu disposición desde 1980



- Ofrecemos un servicio de calidad y reducción de costes para la compañía.
- Gestión de flota, asignación y posicionamiento de vehículos GPRS para agilizar la llegada.
- Diagnóstico de avería in situ, evitando traslados incómodos al taller de los ocupantes.

C/ Abderrahman, 9 – 18006 (GRANADA)

TELS.: 958 12 80 00

C/ Cantarranas, 1 – 18613 (MOTRIL)

646 958 958

info@gruasdelafuente.es

Rafael Fernández-Chillón, presidente de la Fundación CEA

“Desde CEA estamos a favor de que se apruebe la luz azul para las grúas de auxilio en vía pública. No entendemos el porqué de la oposición”



28

Rafael Fernández-Chillón lleva al frente de la Fundación CEA desde sus inicios en 2009. Comprometido con la seguridad vial, la movilidad sostenible, la protección al medio ambiente y la ayuda a las víctimas de accidentes de tráfico, canaliza las actividades sin ánimo de lucro del Club Europeo de Automovilistas...

Háblame de la Fundación CEA, qué motivos llevaron a su creación y qué puntos destacarías principalmente de su gestión o intervención.



La Fundación CEA la creamos en 2009 y lo hicimos porque ya veníamos realizando muchas actividades relacionadas con seguridad vial y movilidad, pero parece que cuando las haces desde una entidad mercantil tiene menos credibilidad que si las acciones las realizas desde una entidad sin ánimo de lucro. Pensamos, vamos a crear una fundación para que todo lo que venimos realizando desde nuestros inicios en 1966, congresos, estudios, sobre seguridad vial, movilidad sostenible, ayuda a víctimas de accidentes de tráfico y protección del medio ambiente, que son básicamente las cuatro líneas de actuación de la fundación, vamos a realizarlas bajo el paraguas de una fundación sin ánimo de lucro, porque parece que nos da más credibilidad. Una manera de canalizar también las actividades sin ánimo de lucro de CEA, dentro de nuestra responsabilidad social empresarial.

Junto a Asitur, habéis realizado importantes estudios en beneficio del usuario de la carretera y

por lo tanto de la seguridad vial, ¿estáis preparando algún nuevo estudio en esta materia?

—Con Asitur tenemos un acuerdo firmado para realizar acciones para la mejora de la seguridad vial y la idea es presentar un estudio al año. En junio presentamos el último y aún no está definido el que haremos el año próximo.

El 29 de octubre presentamos uno que estamos haciendo con neumáticos Continental sobre el conocimiento que hay de la "flota gris", que contempla los vehículos que trabajan para la empresa y que son propiedad del trabajador. Queremos saber si esos vehículos están bien mantenidos, si la empresa corre con los gastos o no, en definitiva, conocer mejor como es esa "flota gris".

Como conoces, ANEAC es la asociación reconocida por la Administración como representativa del sector de auxilio en vía pública. Tenemos muchos frentes abiertos y nos gustaría conocer tu opinión al respecto:

—Nuestro colectivo, declarado esencial durante la pandemia, es sin duda un servicio público imprescindible para la sociedad. En materia de seguridad vial, su rápida actuación evita segundos accidentes al dejar la vía expedita para su normal funcionamiento. Suplimos la actuación de los bomberos en aquellas zonas rurales donde se encuentran más alejadas sus dotaciones, pero siempre hay alguna grúa de gran tonelaje en las proximidades. Sin embargo, sus recursos económicos, en gran parte proporcionados por aseguradoras, plataformas de asistencia y clubes automovilísticos, son escasos e insuficientes y cada vez más exigentes. Esto hace que día a día vayan desapareciendo empresas de grúas de auxilio en vía pública, sin duda un grave problema a medio plazo para el usuario en particular y para la sociedad en general. Todo esto se resolvería simplemente cumpliendo la ley, es decir que nuestros clientes, a los que anteriormente hacía referencia, realizasen a las empresas proveedoras



de auxilio en vía pública, contratos específicos de transporte y no de servicios como vienen haciendo históricamente. Los contratos de transporte están regulados y entre otras medidas, prohíben la contratación por debajo de los precios indicados en el Observatorio de Costes del propio Ministerio de Transporte

¿Qué medidas piensas que podría adoptar la Administración para solventar una situación cada vez más insostenible para los empresarios del sector?

“Las empresas de auxilio en vías públicas tienen todo su derecho a prestar servicios de calidad, cobrando precios que les permitan vivir”

—Conocemos las reivindicaciones que ha ido haciendo públicas ANEAC y entendemos que las empresas del sector de auxilio en vías

públicas están en manos de unos grandes operadores que tienen mucho poder de negociación y que aprietan los precios. Lo que desde CEA vemos con preocupación es que poner al gruista con la soga al cuello va en detrimento del servicio que reciben los automovilistas. Si las empresas del sector, profesionales con muchos años de experiencia, tienen que trabajar muchas veces por debajo de precio, lo primero es que no es justo y lo segundo es que esa situación va a llevar que la calidad del servicio que se preste sea menor. Vemos que son unas reivindicaciones justas y más teniendo en cuenta que tenemos un servicio de asistencia en carretera en España modélico, que funciona espectacularmente bien y pienso que se lo tenemos que agradecer al sector que representa ANEAC. Hay que llegar a un equilibrio en el que no se pueda obligar a los gruistas a que pierdan dinero, o trabajen por debajo de costes y que por supuesto eso no redunde en la calidad del servicio al cliente final. Las empresas

de auxilio en vías públicas tienen todo su derecho a prestar servicios de calidad, cobrando precios que les permitan vivir.

La principal causa de muerte de nuestros operarios durante la prestación de un servicio en la vía es el arroyamiento o atropello por otro vehículo, habitualmente un camión, que circulaba en el mismo sentido del carril donde se producía la asistencia. Nuestras grúas están consideradas como vehículos de auxilio en vías públicas y salvamento. Como bien conoce, los vehículos de salvamento deben ir dotados con la señal V-1, esto es, conducción de emergencia, señal acústica y rotativos de luces azules. Si bien se nos aplica la conducción de emergencia y la señal acústica (sirena bitonal), no ocurre lo mismo con el color de las luces de nuestros rotativos, que continúan siendo amarillos. Esto conlleva serios inconvenientes, ya que, en conducción de emergencia, la mayoría del resto de usuarios de la vía no ceden el paso adecuadamente al observar por sus retrovisores el



color de las luces de las grúas, dificultando aún más nuestra circulación eficaz y rápida. Pero esto no es lo más importante. La luz azul es disuasoria ¿Quién no levanta el

pie del acelerador ante el avistamiento de una luz azul en el horizonte de las carreteras? ¿Quién no suelta su teléfono móvil? ¿Cuántas vidas se salvarían de operarios de

grúas y de los propios usuarios auxiliados con el “escudo” de la luz azul sobre la grúa? Estamos hablando de símbolos o de seguridad vial. En España el parque de grúas





supera las 13.000 unidades, cada luz azul encendida Incrementará la seguridad vial, aunque sea solo por poco tiempo, por una breve franja de espacio, salvará vidas, muchas vidas. Entiendo que el uso de los rotativos azules por las grúas de auxilio en vías públicas no puede ni debe ser a discreción, pero sí al menos plantear su utilización para determinados casos de auténtica necesidad. Añadiendo a esta cuestión, he de comentarte que el propio General Jefe de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, D. Tomás García Gazapo, está a favor de la V-1 como medida disuasoria. Así mismo se ha aprobado una enmienda por unanimidad presentada por el Partido Popular en el Senado, donde se pide la aplicación de la señal V-1 (azul) para los vehículos de auxilio en carretera, sin embargo, desde la DGT se oponen a esta medida.

Como apreciarás más que una pregunta es una reflexión, pero me gustaría conocer con amplitud tu opinión sobre este tema, para nosotros, de vital importancia.

“No vemos la razón por la que no podáis utilizar la luz azul”

—Todo lo que sea incrementar la seguridad de los automovilistas en una situación de riesgo en carretera o en ciudad, pero especialmente en carretera y por supuesto del profesional de auxilio en vía pública que está atendiendo al automovilista, no tenemos otra opinión que no sea estar a favor. No vemos la razón por la que no podáis utilizar la luz azul. Si está demostrado que la luz azul se ve mejor, desde más lejos y además ya tenemos un instinto en la carretera que cuando vemos una luz azul estamos mucho más alerta, por qué no utilizarlo en situaciones de riesgo para el conductor y el técnico. Desde CEA estamos a favor de que se tome esa medida. No entendemos el porqué de la oposición.

Antes de terminar, Rafael Fernández-Chillón quiso dejar su opinión sobre nuestra asociación...

—Cuando se crea ANEAC era algo muy necesario para defender los intereses de un sector muy atomizado. ANEAC vino a cubrir una necesidad y además lo está haciendo bien. La revista que hacéis me parece estupenda, los contenidos, la presencia y hasta el gramaje del papel. Cada vez que la recibo pienso, esto cuesta dinero. Es una revista muy digna. Por otro lado, vuestro presidente, Rafael Merino, se mueve por todos los foros defendiendo los intereses del sector, sin duda es una persona inquieta que lo está haciendo muy bien, aunque evidentemente las cosas no son fáciles. Quiero dar mi ánimo a ANEAC y todo lo que consigáis redundará en beneficio del consumidor final que es el automovilista.

**Julián Santamarina
Director Infoaneac**

 grúas y desguaces
sant jordi

as
sant jordi

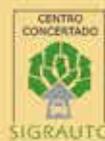


COMPRA-VENTA

AUXILIO EN CARRETERA

GESTOR AUTORIZADO VFU (E1638.16)

TRANSPORTE Y RECICLAJE DE VEHICULOS



C/ Alemania 1 - P.I.Clot Xarel·lo - 08783 - Masquefa (BCN)
Tel.93 779 81 70 Fax.93 779 81 71 Mòvil.609 694 615
www.gruassantjordi.com - info@gruassantjordi.com

Servicio trámite baja de vehículos abandonados en recintos privados.

*Sin papel, a través de nuestra plataforma digital **MiGestoríaVirtual**.

Trámite para **achatarrar y dar de baja definitiva** a aquellos **vehículos que han sido abandonados en recintos privados**. (talleres, campas...).



REQUISITOS

2 MESES transcurridos desde el abandono del vehículo.



QUÉ SE NECESITA

1. Documentación de la propiedad del recinto.
2. Datos del vehículo abandonado.
3. Documento que acredite la estancia en el recinto (albarán, depósito, ...).



Tramitado por:



Solicítalo en:

administracion@arquitecturajuridica.com

+34 911 52 03 99

135€

+ I.V.A | socios ANEAC

195€

+ I.V.A | NO socios ANEAC

burofax y gestión de firma electrónica incluido.

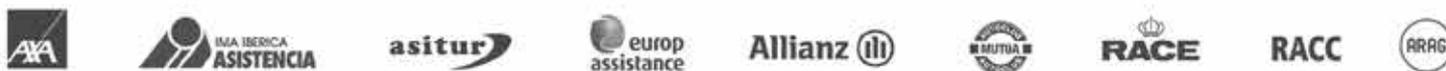


Gestión de flotas para Grúas de asistencia

Ofrecemos una herramienta integral para realizar y registrar todas las operaciones en una única plataforma, controlando así todo el proceso, desde el pedido del servicio hasta su facturación y cobro, optimizando por tanto los recursos y minimizando los tiempos.



Conectado con las principales compañías de seguros:



OFERTA ESPECIAL

¡Prueba 1 Mes Gratis Ahora!

Experimenta un mes GRATIS de control total y eficiencia con nuestra innovadora app. Toma el volante del éxito, ¡comienza tu prueba sin compromiso ahora!

Seguimiento en tiempo real

Control total de vehículos, rastrea operaciones en tiempo real.

Gestión de conductores

Envía a tu chófer todos los datos necesarios de la orden.

Análisis de datos

Disponemos de informes para ver datos por chófer, vehículo, etc.

Control horario

Registro de jornada de chóferes y empleados de oficina.

Mantenimiento

Te avisamos del mantenimiento de cada uno de tus vehículos.

Optimización de rutas

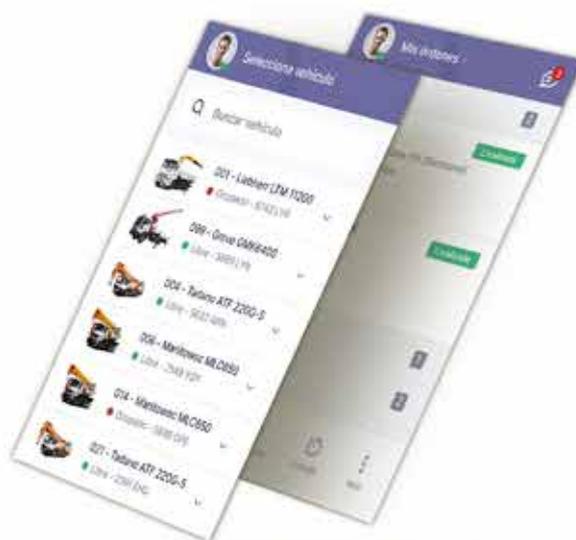
Te llevamos hacia tu destino, ahorrando tiempo y recursos.

Ahorro de costes

Reduce costes mientras maximizas la eficiencia de tu flota.

Interfaz intuitiva

Nuestra interfaz intuitiva redefine el mundo de la gestión de flotas.



KIT DIGITAL

¡Transforma tu negocio con el Kit Digital y desata su máximo potencial!

No dejes que tu negocio se quede atrás en la carrera hacia el éxito. Adquiere el Kit Digital e impulsa tu empresa hacia un futuro lleno de logros.

CM 4010 - km 17 - Pol. Industrial San Isidro
45224 Seseña - España

Teléfonos

918 088 088 - 669 866 484 - 669 866 483



- Servicio de asistencia y auxilio en vía pública 24 H.
- 850 m² de instalaciones para depósito y custodia de vehículos
- 25 años de experiencia avalan nuestro trabajo
- Grúas modernas de última generación para solventar cualquier incidencia en la vía pública y parkings
- Profesionales altamente cualificados
- Trabajamos con las principales compañías:



- Asistencia y transporte de vehículos 24 horas/365 días al año.
- Más de 1.000 m² de instalaciones a su servicio.
- Nutrida flota de grúas de asistencia.
- Tiempos de reacción más rápidos del sector.



Pol. Ind. Cordovilla - Calle A, 10
31191 Cordovilla (Navarra)

Tel.: 686 474 087
madeofasistencia@gmail.com

Grúas JUAN RAMON



GRUAS JUAN RAMON
SERVICIO 24H
607 70 25 07 - 619 671 180

Servicio de grúa 24 horas

- Base de custodia de vehículos.
- Servicio de carros para motos.
- Rescate de vehículos: barro, garajes subterráneos, etc.
- Servicio de carros para vehículos bloqueados.
- Rueda universal para turismos sin ruedas.
- Reparación in situ: batería, pinchazos y pequeñas averías.



33 años al pie del cañón

Desde nuestros comienzos en el año 1990, hasta el día de hoy, con 33 años trabajando en el sector de auxilio en carretera, con gran profesionalidad y colaborando con las compañías de seguros, hemos estado y estaremos a disposición de nuestros clientes, durante las 24 horas del día cubriendo cualquier incidencia que pueda surgir. Siempre lo haremos con mucho amor por esta profesión, formando parte de este gran sector, imprescindible para la sociedad.

Hemos sacrificado nuestra vida y nuestro tiempo en prestar cualquier tipo de asistencia requerida. Hemos realizado importantes rescates de vehículos, desde recuperarlos de barrancos,

hasta grandes colisiones múltiples que requirieron de varios días para dejar la vía expedita.

Trabajamos socorriendo sin descanso en las mayores adversidades climáticas, como fue Filomena, que tanto daño causó a cientos de personas y vehículos que quedaron atrapados por la nevada, hasta la Dana, rescatando multitud de vehículos arrastrados por las grandes riadas.

Seguimos y seguiremos siempre al pie del cañón, para darle a nuestros clientes el servicio que se merecen.

¡Grúas Juan Ramón, siempre a su disposición!

GRÚAS JUAN RAMÓN

**Avda. de los trabajadores, nave 16
45200 Illescas - Toledo**

Teléfono: 619 671 180

**gruasjuanramon@gmail.com
www.gruasjuanramon.com**



**SERINVE
ISUZU**

ISUZU

**Disponemos de vehículos en stock para ENTREGA INMEDIATA,
desde 3,5 t hasta 7,5 t, carrozados y sin carrozar**



SOMOS UN EXCELENTE EQUIPO DE PROFESIONALES A SU SERVICIO



NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO ES LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE



GENERAMOS RELACIONES DE CONFIANZA CON NUESTROS CLIENTES



LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN HACER SON LA BASE DE NUESTRO TRABAJO



■ JEREZ DE LA FRONTERA
C/ Lira 12

Teléfonos
660 66 14 55
676 48 12 37

■ SEVILLA
Centro de transporte
de Mercancías
Autovía A-92 km. 0 Parcela A-2



Jorge Rodrigo Hierro
Abogado Ledesma & Co Arquitectura Jurídica

Sentencia del TSJ de Madrid sobre las ZBE

El pasado 17 de septiembre, la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictaba la sentencia 405/2024, que anula diversos preceptos de la Ordenanza 10/2021, por la que se modifica la Ordenanza de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Madrid. En concreto, la sentencia deja sin efecto aquellas partes de la Ordenanza por las que se define el ámbito de las diferentes Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) en el municipio de Madrid, manteniendo en vigor el resto del articulado.

El fallo judicial no pone en cuestión en ningún momento la potestad del Ayuntamiento de Madrid para adoptar aquellas medidas que considere necesarias para garantizar la protección de la salud y el medio ambiente en la ciudad, en desarrollo de la normativa europea y nacional, pero sin embargo, sí estima que existe una *“patente insuficiencia del informe de impacto económico”* realizado por el Ayuntamiento en relación con

las medidas restrictivas adoptadas.

Esto quiere decir que, a juicio del tribunal, en el informe elaborado con anterioridad a la aprobación de la citada Ordenanza no quedaron suficientemente justificadas las consecuencias económicas que las medidas que se pretendían implantar previsiblemente generarían en los sectores de la población con menor capacidad económica (entre los que se incluyen también a los autónomos, microempresas o pymes), quienes verían seriamente limitada o impedida la posibilidad de acceder a un vehículo nuevo que cumpla con las exigencias ambientales.

En los Fundamentos de Derecho se detiene a señalar que, dentro del colectivo de usuarios vulnerables, se encuentran miles de vehículos profesionales para los que las restricciones aprobadas inciden especialmente en las condiciones de competencia y mercado en las que actúan, puesto que dichas medi-

das pueden implicar necesariamente la renovación de los vehículos de la empresa para seguir desempeñando la actividad, lo que supone un gasto empresarial que puede afectar al precio del servicio y a la competitividad.

La resolución considera que *“se ha prescindido del análisis de otras alternativas de movilidad y, muy destacadamente, de factores económicos que tienen una enorme importancia y repercusión directa en los derechos de las personas y en la actividad de las empresas, singularmente de las más vulnerables, que han de resultar afectadas por las restricciones de movilidad, en relación con la intensidad y amplitud espacial y material de dichas restricciones”*.

Como consecuencia de este incumplimiento, se habría producido una vulneración del llamado principio de transición justa, consagrado en la Ley 7/2021, de Cambio Climático y Transición Energética, que

es precisamente la norma que obliga a los municipios de más de 50.000 habitantes a adoptar planes de movilidad que establezcan zonas de bajas emisiones en las ciudades.

La sentencia concluye que, si bien el informe elaborado por el Ayuntamiento es amplio y motivado, no baraja ni evalúa ninguna medida alternativa o menos restrictiva, ni siquiera otro ámbito espacial para las ZBE distinto, aunque sea para justificar su descarte; máxime cuando, según datos sí consignados en el informe, se viene produciendo una continua reducción en la ciudad de las emisiones provenientes del tráfico viario desde el año 2010. Por eso, señala que: “la omisión de cualquier información sobre as-

pectos tan relevantes como los que hemos puestos de manifiesto, o la falta de valoración de alternativas menos restrictivas, afectan, no solo a la decisión final de aprobación de la Ordenanza en cuanto a las propias medidas contenidas en su articulado, sino también a aspectos tan trascendentes como el régimen de transitoriedad de la Ordenanza, o el régimen de excepciones a sus reglas, ya que podía haberse considerado la aplicación de distintas restricciones u otros plazos de aplicación, ya con carácter general, ya a colectivos más vulnerables”.

Finalmente, el fallo estima parcialmente el recurso presentado frente a la Ordenanza de Movilidad Sostenible y de-

roga parcialmente el articulado. Esto no supone que, automáticamente, el Ayuntamiento deje de emitir sanciones por infringir los criterios de acceso y circulación en las Zonas de Bajas Emisiones, pues al no tratarse de una resolución firme, cabe interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo, como así ha hecho el Ayuntamiento de Madrid. Por tanto, se seguirá sancionando a aquel vehículo que incumpla los criterios vigentes hasta la fecha.

Habrà que esperar, en último término, a la resolución del Tribunal Supremo, que será quien resuelva la cuestión respecto a la decisión ahora adoptada por el TSJ de Madrid.



TALLERES GRUAS DEL SUR

Profesionales en el sector del automóvil

C/ Jilguero 12

29651 Mijas Costa (Málaga)

952 478 778

info@talleresgruasdelsur.net



- 15 metros de instalaciones
- Mecánica
- Chapa y pintura
- Asistencia en carretera 24 horas
- Compra y venta
- Lavado a mano

Tablón de Anuncios

SE VENDE





Asada Internacional es una correduría de seguros especializada en el sector de Empresas de Auxilio y Rescate en Carretera con más de 20 años de dedicación profesional.

Trabajamos con las compañías más importantes del sector asegurador lo cual nos permite ofrecerle en exclusiva condiciones y las mejores coberturas adaptadas a su actividad.

Sabemos que ser autónomo o pequeño empresario es una labor compleja por ese motivo os ofrecemos el Seguro de Defensa Jurídica para empresas y autónomos que resolverá sus cuestiones legales. Trabajamos con Compañías líder internacional especializada en defensa jurídica que cuenta con una dilatada carrera en este sector. Estamos hablando de una aseguradora especializada que velará por sus intereses defenderá y reclamará sus derechos y que pondrá a su disposición los mejores medios y recursos para la Defensa Jurídica de su negocio.

En Asada Internacional estamos viendo la situación de saturación en la sanidad pública española y hemos desarrollado un producto específico para todos aquellos que deseen beneficiarse de un seguro de salud adaptable a las necesidades personales económicas familiares o empresariales. Por este motivo y para garantizar un seguro de alta calidad concertamos con Compañías especialistas en el Sector unas condiciones y coberturas exclusivas a un precio muy competitivo.

Para más información y contratación: **CORREDURIA ASADA INTERNACIONAL**

Tlf.: 954541176

info@asada.es

<https://www.asada.es>



Telfs. 981 88 07 81
981 88 06 42
Fax: 981 88 09 33

Polígono Industrial de Santa Comba Parcela 33-35
15840 SANTA COMBA - A Coruña



Cuatro décadas a su servicio nos avalan



- 5.000 m² de modernas instalaciones albergan el ciclo completo de fabricación de plataformas y equipos.
- Calidad, rendimiento, innovación y servicio post venta.
- Equipos actuales dotados de la más alta tecnología, que ofrecen las mayores garantías de calidad, rendimiento y seguridad

